

La *Ortografía práctica* de Miranda Podadera: Metodología y estructura de un manual práctico*

The Ortografía práctica of Miranda Podadera: Methodology and structure of a practical handbook

Mònica Vidal Díez
Universitat de Barcelona
mvidaldiez@ub.edu



Received: 16.VI.2014

Accepted: 3.X.2015

Abstract

In 1921 appeared the first edition of the *Ortografía práctica* of Luis Miranda Podadera, major work on the teaching of orthography in the twentieth century that, remodeled numerous times, it is still published. It is a method of exercising the spelling that decisively influenced generations of Spaniards till become a reference for teachers, students and opponents. Based on rote learning of rules, the control of spelling is done through exercises that accompany them. This paper aims to provide a study of the structure of the work and an analysis of the methodology used by the author from the perspective of a handbook of the first quarter of the twentieth century. Furthermore, the methodology applied in this work will be contrasted with the new—and not so new— didactic and pedagogical guidelines in order to highlight to what extent the handbook of Miranda Podadera meets the goal of teaching the Spanish spelling rules. Such comparison will lead us to reflect on the teaching of spelling as a whole.

Key words: orthography, didactics of languages, second language teaching, traditional grammar, cognitive grammar, text grammar.

Resumen

En 1921 apareció la primera edición de la *Ortografía práctica* de Luis Miranda Podadera, obra capital en la enseñanza de la ortografía en el siglo xx que, remodelada numerosas veces, todavía hoy se publica. Se trata de un método para el ejercicio de la ortografía que influyó de forma decisiva en generaciones de españoles hasta convertirse en una referencia obligada para

*Para la confección del trabajo partimos de la edición de 1939 si bien se cotejarán algunos aspectos con la versión revisada de la obra en la reimpresión de 2000 y 2006.

profesores, alumnos y opositores. Basado en el aprendizaje memorístico de las reglas, el dominio de la ortografía se efectúa a través de los ejercicios que las acompañan. El presente trabajo pretende ofrecer un estudio de la estructura de la obra y un análisis de la metodología que emplea el autor desde la perspectiva de un manual del primer cuarto del siglo xx. Asimismo se contrastará la metodología aplicada en dicha obra con las nuevas —y no tan nuevas— directrices didácticas y pedagógicas a fin de poner en evidencia en qué medida el manual de Miranda Podadera cumple con el objetivo de enseñar las reglas ortográficas del español. Tal cotejo nos conducirá a reflexionar sobre la enseñanza de la ortografía en su conjunto.

Palabras clave: ortografía, didáctica de la lengua, enseñanza de segundas lenguas, gramática tradicional, gramática cognitiva, gramática del texto.

Índice

- 1 [Introducción](#)
 - 2 [La *Ortografía práctica* \(1939\) de Miranda Podadera](#)
 - 3 [Conclusiones](#)
- [Referencias](#)

Verba volant; scripta manent

1 Introducción

La enseñanza de la ortografía es una de las primeras preocupaciones en los estudios lingüísticos, tanto desde el punto de vista propiamente lingüístico como social. Con respecto al primero, la lengua escrita asegura la perdurabilidad de la lengua y de los conocimientos del ser humano.¹ Desde el punto de vista social, la ortografía tiene una trascendencia que pocos aspectos de la lengua poseen, esto es, permite reconocer el estatus dentro de un grupo determinado, poniendo de relieve el nivel social, cultural y educativo de sus miembros mediante el uso de la letra escrita.² De ahí que el carácter normativo que tiene la ortografía provoque una marca social de incultura en aquellos que no alcanzan el correcto uso y de ahí, también, el interés por su estudio.³

¹ Traemos aquí las palabras de [Nebrija \(1492, capítulo V\)](#): «La causa de la invención de las letras primeramente fue para nuestra memoria, y después para que por ellas pudiésemos hablar con los ausentes y los que están por venir.» De forma similar se expresa [Miranda Podadera \(1939, 5\)](#) quien asegura que: «La invención de la escritura se debe a ese afán natural de género humano de perpetuar sus ideas, hechos y preceptos para que sirvan de base y estímulo a estudios posteriores, llevados a cabo por venideras generaciones.»

² Tal es también el sentir de [Miranda Podadera \(1939, 3\)](#): «El correcto uso ortográfico da idea de la cultura del individuo; es, por decirlo así, el barómetro que marca el grado de ilustración individual.»

³ El aspecto social de la ortografía ha sido observado por diversos autores, i.e. [Casares 1941](#); [Rosenblat 1951](#); [Polo 1974](#); [Martínez de Sousa \(1991\)](#); [Mosterín 2002](#). En opinión de [Sánchez Jiménez \(2009, 2\)](#) todos ellos «han hablado de la repercusión social de los desajustes producidos en la correspondencia gráfica de fonemas como un grado de dominio que decanta las clases sociales».

Desde un punto de vista historiográfico, el interés por la ortografía surge tras la aparición de las lenguas vulgares, fruto de la necesidad que sienten los gramáticos por fijar la norma ortográfica. Es en este momento cuando se emprende la regularización del uso escrito

«como el mejor medio de dar forma al código que podía permitir la comunicación general en la lengua vulgar, tal y como ocurría con las lenguas clásicas. La importancia de tal hecho —fijar la lengua en la escritura— determinó que la ortografía se convirtiera en la primera disciplina lingüística durante el Renacimiento» (Martínez Marín 1992, 126)

El sistema ortográfico tiene una importancia crucial dentro del idioma puesto que posee el carácter regulador y fijador de la lengua, además de actuar como elemento esencial de cohesión y de unidad del idioma.

Ya desde los primeros intentos de fijación del español moderno aparecen numerosos tratados de ortografía en el ámbito hispánico: Nebrija, Cristóbal de Villalón, Juan López de Velasco, Mateo Alemán, Bartolomé Jiménez Patón, Gonzalo Correas, Nicolás Dávila, Juan Villar, etc. Si bien los primeros tratados solo tratan de las *letras*, poco a poco se van incluyendo en la materia la *acentuación* y la *puntuación* (Martínez Marín 1992, 127). Así, pues, la ortografía se erigió inicialmente como una herramienta para dotar al idioma de coherencia, permitiendo la comunicación escrita por encima de variantes, y convirtiéndose en la norma por antonomasia del idioma. La metodología que se empleaba en estos primeros manuales era siempre la misma: el aprendizaje de las reglas y la práctica *diaria*, fijándose en las incorrecciones cometidas y recordando el recto uso del signo, para no reincidir en la misma falta en las prácticas siguientes.

Hasta prácticamente el siglo xx, la ortografía formaba parte de la gramática, y tanto a su estudio como a la práctica de esta se le concedía mayor importancia. Sin embargo, con la aparición de la nueva concepción del lenguaje a partir de Saussure (1916), quien basaba el estudio del lenguaje en la lengua oral, la ortografía quedó fuera del interés de la lingüística y, consecuentemente, relegada a un segundo plano (Martínez de Sousa 2003). Pero no solo cambió el papel de la ortografía dentro del sistema lingüístico. A ello hay que sumar las nuevas directrices en la enseñanza, y el nacimiento de la pedagogía como ciencia y de la didáctica de las lenguas.⁴

El método tradicional, sin embargo, se ha venido practicando hasta el siglo xx, en el cual, según lo apuntado, surgen nuevos métodos para la enseñanza del uso escrito. Una de las grandes diferencias entre aquel y las nuevas orientaciones parte de la propia concepción de la ortografía dentro del sistema de la lengua. Desde las nuevas perspectivas metodológicas, la ortografía no se utiliza *en bruto*, es decir, no se escriben palabras sueltas simplemente para ver si están bien escritas, sino que la utilización del sistema ortográfico se produce en el

⁴ Hay que recordar que la pedagogía, como movimiento histórico, nace en la segunda mitad del siglo xix. Reconoce serios antecedentes hasta el siglo xviii, pero se afirma y cobra fuerza en el siglo xx, particularmente después de la primera Guerra Mundial.

momento de escribir un texto cualquiera. De ello se desprende que es necesario estudiar la actividad ortográfica como un componente más del proceso de la actividad comunicativa en su vertiente escrita, no como un elemento aislado que corre paralelo a la actividad lingüística sin tener propiamente ninguna relación con esta. Según Pujol Llop (1997–1998), el dominio de la escritura es una sub-competencia de la competencia gramatical, dentro, esta última, de la *competencia comunicativa*. Es más, la actividad ortográfica es el fruto de la concurrencia de tres actividades diferentes pero interrelacionadas: la actividad comunicativa, la lingüística y la cognitiva (Pujol Llop 1999, 22). Esta competencia se manifiesta en la capacidad de los usuarios de producir mensajes reales bien formados en la lengua. Por ello se puede afirmar que la ortografía debe ser estudiada a partir del uso y de las necesidades efectivas del individuo, a fin de elaborar textos reales en situaciones comunicativas reales.

Por otra parte, los enfoques metodológicos de las LE han hecho numerosas aportaciones a la enseñanza de la gramática en general, y a la de la ortografía en particular. Entre los distintos enfoques que se suceden a lo largo del siglo xx, el enfoque cognitivo juega un papel fundamental al propugnar el proceso de aprendizaje basado en una práctica consciente de la lengua en situaciones significativas. Los conceptos clave de este enfoque son: la formulación de hipótesis acerca de las reglas, la práctica significativa y la creatividad. Tal perspectiva se fundamenta, entre otras teorías, en la psicología de la *Gestalt*, que subraya la importancia de percibir la estructura del objeto de aprendizaje.

Así, por ejemplo, el método comunicativo-funcional —por analizar una de las metodologías basadas en este último enfoque—, si bien parte de modo análogo de la enseñanza de las reglas, centra el trabajo en la forma de otorgar a los ejercicios un carácter cognitivo y analítico; es decir, que los alumnos sepan razonar el uso de las reglas en su contexto de uso con el propósito de fomentar la reflexión, lo que permite una actitud de auto-responsabilidad que desarrolla la motivación y la autonomía del individuo (Cassany *et al.* 1994). De ese modo se va forjando la consciencia ortográfica. Para ello se completa el conocimiento de las reglas ortográficas mediante diversas estrategias e instrumentos de trabajo que permitan hacer reflexionar al alumno. La escritura se convierte, así, en un proyecto personal donde la motivación y la inducción juegan un papel importante. La práctica de ejercicios sin textos ni contextos queda fuera de los objetivos principales de los nuevos métodos.

En esta línea, aunque desde presupuestos teóricos lógicamente distintos, se manifestaba años antes Gili Gaya en su *Ortografía práctica* según se comprueba:

Redactamos estos capítulos a sabiendas de que la utilidad de las reglas ortográficas es muy limitada. La buena ortografía, como la buena pronunciación, es un conjunto de hábitos que no se adquieren más que con el ejercicio. En el hombre que tiene costumbre de leer y escribir, la imagen gráfica vive asociada a la imagen acústica de la palabra; y en la firmeza con que se logre esta asociación consistirá el éxito de los métodos empleados para la enseñanza de la ortografía. Por esto los ejercicios prácticos, [...] tienen en las pre-

sentés páginas lugar preferente. En ellos se han evitado las palabras raras, los tecnicismos solo usuales entre especialistas y, en general, todo lo que por no reflejar la lengua corriente hablada y escrita, sobrecarga inútilmente la memoria del principiante. En cambio, se ha procurado dar ocasión a que el lector emplee una gran parte del léxico y de las formas verdaderamente usuales. El mismo criterio se ha seguido en la teoría ortográfica. Se recogen solo las normas que por su carácter más o menos general pueden ser de alguna utilidad. En los casos particulares, es más rápido aprender por el uso la grafía de cada palabra, que acumular reglas y excepciones sin valor científico ni eficacia práctica.

(Gili Gaya 1952, 3)

Con respecto a la enseñanza de esta técnica,⁵ Cuetos (1991) señala dos caminos para el aprendizaje de la escritura: 1) la ruta fonológica y 2) la ruta ortográfica. La primera (1) requiere el análisis oral de las palabras y la capacidad de segmentarlas en fonemas para establecer, posteriormente, la conexión entre fonemas y grafemas.⁶ Esta vía, no obstante, puede presentar algunos problemas en la escritura de palabras irregulares, homófonas u homógrafas. Por ello, en ocasiones, la única forma de saber cuál es la representación grafémica adecuada es haber escrito la palabra con anterioridad, y haber almacenado su representación ortográfica en la memoria a largo plazo. Ante la vacilación, podemos acudir siempre al diccionario. La vía ortográfica (2), por su parte, conlleva el almacenamiento de las representaciones ortográficas de las palabras que han sido procesadas por el individuo con anterioridad. Desde estas posiciones, pues, la metodología tradicional, con la práctica frecuente, repetición y la memoria visual de los términos (Rivas & Fernández 1994) se ajusta, en menor o mayor medida, a la propuesta de Cuetos (1991).

En lo que concierne al aprendizaje de la norma escrita por parte del individuo, hay que tener en cuenta que este puede alcanzar tres niveles diferentes: a) Ortografía natural, cuyo objetivo es el empleo apropiado de los grafemas en relación al fonema correspondiente, y que no necesariamente implica corrección. b) Ortografía fundamental, la que definimos como el dominio ortográfico del vocabulario escrito utilizado por una persona. Y, por último, c) ortografía total o pleno dominio ortográfico de todos los términos de una lengua. Esta última es una idealización solo alcanzable por pocos individuos.

⁵ «Hay que empezar diciendo que la ortografía no es una ciencia, sino una técnica destinada a facilitar la plasmación gráfica de la lengua oral» Martínez de Sousa (2003, 1).

⁶ Con respecto a esta vía, ya Nebrija (1492, capítulo V) aseguraba que «ante que las letras fuesen halladas, por imágenes representaban las cosas de que querían hacer memoria. [...] Mas porque este negocio era infinito y muy confuso, el primer inventor de letras, quien quiera que fue, miró cuántas eran todas las diversidades de las voces en su lengua, y tantas figuras de voces hizo, por las cuales, puestas en cierta orden, representó las palabras que quiso. De manera que no es otra cosa la letra, sino figura por la cual se representa la voz. [...] Así que las letras representan las voces, y las voces significan, como dice Aristóteles, los pensamientos que tenemos en el ánima». Esta misma idea se recoge en obras posteriores. Así, por ejemplo, García Jiménez (1832, prólogo) asegura que «es la escritura una imagen de las palabras, así como estas lo son de nuestros pensamientos».

Partiendo de las consideraciones expuestas, pasamos seguidamente a analizar el manual de [Miranda Podadera \(1939\)](#) *Ortografía práctica*.⁷ Se han tenido en cuenta manuales de otros autores, anteriores y posteriores a la obra analizada —incluidas las reimpresiones del manual de Miranda Podadera, así como las versiones mejoradas, especialmente las ediciones de 2000 y la de 2006—, los cuales jalonan el intervalo en el que se enmarca el texto objeto de estudio.

2 La *Ortografía práctica* (1939) de Miranda Podadera

2.1 Preliminares

En 1921 apareció la primera edición de la *Ortografía práctica* de Luis Miranda Podadera, obra capital en la enseñanza de la ortografía en el siglo xx que, remodelada numerosas veces, se publicó por última vez el año 2006, esto es, ya propiamente en el siglo xxi.⁸ Todavía hoy puede adquirirse en las librerías. Se trata de un método para el ejercicio de la ortografía que influyó de forma decisiva en generaciones de españoles hasta convertirse en una referencia obligada para profesores, alumnos y opositores. Basado en el aprendizaje memorístico de las reglas, el dominio de la ortografía se efectúa a través de los ejercicios que las acompañan. El manual contempla el uso de las *letras*, de la *puntuación* y de la *acentuación*, y se complementa con unas *nociones de paleografía* con el fin de ejercitar a los alumnos en la lectura de inscripciones, libros y documentos antiguos.⁹

El adjetivo “práctico” del título se refiere a una característica definitoria de este tipo de manuales, esto es, una colección de ejercicios para el dictado, cuya dificultad suele aparecer de forma escalonada, es decir, de lo más fácil a lo más complejo, hasta dejar presentadas todas las dificultades que comprenden los preceptos ortográficos. Hay que mencionar, asimismo, que la mayoría de los textos que presentan los autores para tales ejercicios suelen venir marcados por un alto contenido ideológico que va desde la religión, la moral o la política. Tal extremo se puede comprobar, entre otros, en el manual de Juan Díaz Guerra (1884: 4) quien afirma que «deseando hacer esta [obrita] más provechosa, hemos procurado con especial empeño introducir en ella máximas importantes de religión y moral, tomadas en su mayor parte de hombres célebre por su virtud o por su saber»; o en el del propio Miranda, el cual, en la edición de 1939, añade

⁷ Nos ha sido imposible encontrar un ejemplar de la primera edición; es por ello que manejamos la impresión de 1939 en la que, obviamente, se ha introducido alguna modificación, sobre todo, en los ejercicios prácticos. Véase más adelante.

⁸ La fecha de 1921 la aporta [Martínez de Sousa \(2003\)](#). En la BNE se pueden encontrar numerosas ediciones y reimpresiones de la obra. La más temprana de que dispone la entidad, en segunda edición, data de 1922. En las últimas ediciones se asegura que la obra ha sido confeccionada «con las últimas modificaciones de la Real Academia sobre prosodia y ortografía». El deceso de Miranda Podadera ocurrió en 1969 por lo que todas las modificaciones después de esta fecha no pueden ser obra del autor.

⁹ El apartado referido a esta disciplina dejó de figurar en el manual a partir de la edición de 1974 que es la última edición que ofrece los contenidos.

un nuevo tema en los ejercicios histórico-prácticos, con el título de *El glorioso Alzamiento nacional español*.¹⁰

La valoración que merece el manual a día de hoy se refleja en las contundentes palabras de Martínez de Sousa, quien asegura que:

Hoy, su metodología parece resultar un tanto plúmbea y es probable que haya pasado totalmente moda. [...] Supongo que nadie creará que ninguno de esos libros ha conseguido nada extraordinario y definitivo en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de la materia que nos ocupa. Si así fuera, otro gallo nos cantara.

(Martínez de Sousa 2003, 7)

Estas palabras, no obstante, requieren alguna matización que ofreceremos finalizado el análisis de la obra.

2.2 Objetivos y Metodología

Al decir del autor (Miranda Podadera 1939, 3), el objetivo del manual «solo pretende desarrollar un práctico procedimiento para poder dominar en breve tiempo la ortografía, la acentuación y la puntuación». Y, líneas más adelante, Miranda afirma que «el procedimiento empleado en este libro es de resultado seguro, garantizado con la práctica de más de veinte años de enseñanza de Gramática». En definitiva, el manual busca formar a las personas a fin de que «no cometan yerro alguno ortográfico».

El método se basa en el aprendizaje de las reglas a fin de dominar el uso de los diversos signos y letras. Una vez estudiadas estas, se debe practicar *diariamente* escribiendo uno o dos de los temas que propone el manual. A diferencia de otros manuales, el de Miranda no ofrece ningún ejercicio para la producción de textos, cosa que sí ocurre, por ejemplo, en el manual de Díaz Guerra (1884), el cual aporta un capítulo de “Nuevos ejercicios”, en el que se trabajan distintas tipologías textuales, tales como cartas, solicitudes, certificados, etc.

El manual presenta muy de pasada una escueta reflexión sobre los principios —si así se pueden llamar— que rigen la ortografía: la naturaleza fonética de la escritura, esto es, que las letras representan los sonidos, la aclaración del significado de *ortografía* “escribir correctamente” y la explicación de las reglas y la práctica de estas.¹¹

¹⁰ Este texto desaparece a partir de la edición de 1974. Acerca del perfil ideológico de Miranda Podadera puede consultarse la biografía de este, escrita por su nieto, que se encuentra en línea http://www.castrodelcondado.com/miscelanea/miscelanea3/misc12_pers.htm. Quizás es conveniente mencionar también la índole de las temáticas escogidas para los ejercicios de dictado. Así, por ejemplo, el repertorio de Hoyos Hernández (1992), por citar otro, está salpicado de contenido religioso —*Alegría del día de la Resurrección, Las armas de Cristo y las de Luzbel, Maravillas de la Creación, España católica*— que, si bien son obra de grandes autores, Fray Luis de Granada, Quevedo, Aparisi y Guijarro, y Menéndez Pelayo, respectivamente, no por ello dejan de chocar por su contenido ideológico.

¹¹ Algunos manuales aducen como principio ortográfico la etimología. Véase Jiménez (1832: IX).

2.3 Estructura

El manual (1939) se estructura alrededor de los siguientes temas:

1. Prólogo.
2. Introducción: de la escritura.
3. Letras, sílabas y palabras.
4. Diptongos y triptongos, y cuándo no los hay.
5. Acentuación.
6. Uso de las letras mayúsculas, y lección práctica.
7. Escritura de cantidades con cifras romanas.
8. Adjetivos numerales ordinales.
9. Palabras que deben escribirse separadas.
10. Lección práctica de palabras que se escriben juntas o separadas.
11. Tratamientos de cortesía.
12. Abreviaturas más corrientes.
13. Lección práctica de tratamientos y abreviaturas
14. Uso acertado de los signos de puntuación.
15. Locuciones latinas empleadas en español.
16. Vocablos incorrectos, rechazados por la Academia de la lengua.
17. Ortografía de algunos nombres propios.
18. Reglas para emplear acertadamente las letras de escritura dudosa.
19. Ortografía de las palabras homónimas y parónimas, y temas.
20. Ejercicios varios.
21. Ortografía y pronunciación de aquellos nombres históricos, geográficos y de cultura general que todo el mundo debe saber.
22. Nociones de paleografía.
23. Ejercicios histórico-prácticos.
24. Vocabulario alfabético de escritura dudosa, con el significado de cada palabra.

En las ediciones posteriores a 1974, la estructura se ve visiblemente alterada. La editorial decidió en su momento agrupar los contenidos en subapartados que suponen una mayor organización de los contenidos de la obra. Ofrecemos a continuación la nueva estructura junto con el número de los capítulos que se corresponden con la edición de 1939:

De la escritura (2)

Del porqué de la Ortografía (1, 3)

DE LA ORTOGRAFÍA EN GENERAL (3, 6)

REGLAS PARA EMPLEAR CORRECTAMENTE LAS LETRAS DE ESCRITURA DUDOSA (3, 6, 18)

LOS ACENTOS (4, 5)

USO ACERTADO DE LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN (14)

PRÁCTICA Y REPASO DE LA ORTOGRAFÍA, MEDIANTE EJERCICIOS HISTÓRICO-ORTOGRÁFICOS (23)

COMPLEMENTOS (7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24)

El prólogo de la edición que manejamos (1939) no figura en las ediciones posteriores a 1974. Asimismo, los contenidos del apartado *Del porqué de la Ortografía* y *De la Ortografía en general* son remodelaciones de los fragmentos indicados de las versiones anteriores, con añadidos diversos que van desde la reflexión sobre la diferencia entre fonema y letra que no contiene la edición de 1939, a la inclusión de las novedades ortográficas sancionadas por la Academia. El capítulo 22 de la edición de 1939 en el que se encuentran las nociones de paleografía, no figura en la obra revisada. Dejando a un lado esas diferencias, *grosso modo* puede decirse que, aunque con apariencia distinta, los contenidos y, sobre todo, la metodología, son los mismos.

2.4 Análisis del manual

Lo primero que podemos constatar en el manual de Miranda Podadera es la amplitud del concepto de *ortografía* si bien, desde el punto de vista etimológico del término, los temas propuestos por el autor se ciñen certeramente al concepto de “escribir correctamente”. Esto es, los contenidos que se muestran en la *Ortografía práctica* están a caballo entre lo estrictamente ortográfico y lo funcionalmente normativo.

En el apartado de *El porqué de la ortografía* que aparece en la obra refundida, Miranda Podadera —o el encargado de remodelar el manual— añade una reflexión sobre la importancia de la escritura y de la ortografía, y así asegura que

La lengua, en su aspecto oral, con el tiempo, los usos y los lugares, se desvirtúa y diversifica, corriendo el peligro de diferenciarse excesivamente y atomizarse. En su aspecto escrito, el riesgo de diversificación es menor. La *Ortografía* pretende mantener la unidad de la lengua mediante la unificación de criterios y usos al escribir.

(Miranda Podadera 2000, 3)

En estas palabras se resumen los tres criterios anteriormente anunciados; esto es, (1) perdurabilidad de la lengua escrita frente a la lengua oral, (2) la ortografía como una herramienta para dotar al idioma de coherencia y (3) la lengua escrita como modalidad que está por encima de variantes.

Una vez se ha razonado propiamente sobre la naturaleza de la ortografía, el autor procede a examinar los temas que se detallan en la arriba mencionada estructura. Primero se dan las reglas ortográficas pormenorizadas y sigue a continuación la “lección práctica” sobre el contenido tratado, a fin de trabajar las reglas aprendidas. La casuística de las cuestiones expuestas es abrumadora. Así, por ejemplo, en el empleo de las mayúsculas el alumno deberá aprender trece reglas distintas o dieciséis para el empleo de G y J. Pasamos seguidamente a analizar los contenidos más significativos del manual.

En primer lugar, hay que mencionar las listas de palabras que consigna el autor a fin de resolver aquellos términos que deben escribirse juntos o separados, del tipo: *a pesar de, sobre todo* vs. *apenas, abajo, asimismo*, etc.; o la observación que aparece en el apartado de las mayúsculas que asegura que «las letras mayúsculas, también se acentúan», recomendación que se encuentra en la edición de 1939 y que todavía hoy en día parece olvidada. También requiere atención pormenorizada el apartado “Vocablos incorrectos”, en el que Miranda Podadera (1939) exhibe en dos columnas —a modo de *Appendix Probi*— y en riguroso orden alfabético las voces incorrectas y el modo como se deben decir y/o escribir correctamente, i.e.:

<i>Madrasta</i>	es	<i>madrasta</i>
<i>Magnificente</i> ¹²	“	<i>magnífico</i>
<i>Match</i>	“	<i>lucha</i>
<i>Matinée</i> ¹³	“	<i>función vespertina y peinador de mujer</i>
<i>Nadie</i>	“	<i>nadie</i>
<i>Novedoso</i> ¹⁴	“	<i>novísimo</i>
<i>Nurse</i> ¹⁵	“	<i>niñera</i>

¹² El diccionario de la Academia registra en la edición de 1927 por primera vez la entrada con la definición: «adj. Neologismo inútil por *magnífico*». A partir de la edición de 1956, la voz se define sin remisión a *magnífico*.

¹³ El diccionario de la Academia registra en la edición de 1927 por primera vez la entrada con la definición: «f. Cuba y Chile. Galicismo por “función teatral vespertina, y por *chambra* o *peinador de mujer*». El término se recoge en la vigésimo segunda edición adaptado ortográficamente como *matinée*.

¹⁴ Primera documentación en la edición de 1927 con el significado de “novelero”. Con el sentido de “implica novedad” no se registra en las páginas del diccionario académico hasta la edición de 1956.

¹⁵ Primera documentación en la edición de 1927 con la correspondencia «Voz inglesa. Niñera».

<i>Patina</i>	“	<i>pátina</i>
<i>Pentágrama</i>	“	<i>pentagrama</i>
<i>Pistonudo</i> ¹⁶	“	<i>muy bueno</i>
<i>Preciosura</i> ¹⁷	“	<i>preciosidad</i>
<i>Recital</i> ¹⁸	“	<i>concierto</i>
<i>Restorán</i> ¹⁹	“	<i>restaurante</i>
<i>Revindicar</i> ²⁰	“	<i>reivindicar</i>
<i>Revisor</i> ²¹	“	<i>revisor</i>

La índole de las incorrecciones merece estudio aparte.²²

En el apartado de los acentos no se menciona el concepto de *acento diacrítico*; en lugar de ello, este concepto se designa como “acentuación de las palabras homónimas”, denominación que se mantiene hasta la edición de 2006.

También es interesante el apartado dedicado a la “Ortografía de las palabras homónimas y parónimas”. Encabeza esta sección una explicación de dichos conceptos. A continuación se muestran, también en forma de dos columnas y por riguroso orden alfabético, las voces con una aclaración mínima de su significado, i.e.:

<i>Ablando</i> de “ablandar”	<i>Hablando</i> de “hablar”
<i>Alarma</i> de “alarmar”	<i>Alharma</i> , planta olorosa
<i>Basar</i> , “apoyar”, “fijar”	
<i>Bazar</i> , tienda	<i>Vasar</i> , anaquelaría

En la edición revisada, antes de exponer la ortografía de los nombres propios, se añaden dos apartados que no figuran en la edición de 1939: *Terminología de expresiones y vocablos extranjeros* y *Algunos de los nuevos vocablos admitidos hasta hoy, por la Academia*.

Cabe mencionar, asimismo, la diferencia de estilo en la redacción de algunas ideas. Así, por ejemplo, en el apartado *Ortografía y pronunciación de nombres históricos, geográficos y de cultura general*, en la edición de 1939 se recuerda «Si ha de advertirse al profesor que este capítulo lo considere como una ampliación de conocimientos ortográficos, y no pase el alumno a estudiarlo mientras no tenga bien dominada la ortografía corriente española». Este fragmento aparece

¹⁶ Primera documentación en la edición de 1927; «adj. Vulgarismo por “muy bueno”, “superior”».

¹⁷ Primera documentación en la edición de 1927 con la definición «f. Argent. Y Perú. Barbarismo por “preciosidad”, “hermosura”. Lo traen Alemany y Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918).»

¹⁸ El diccionario de la Institución recoge la voz por primera vez en la edición de 1956. Lo traen, sin embargo, Alemany y Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918).

¹⁹ Primera documentación en la edición de 1927. El diccionario académico trae ambas variantes: *restaurante/restorán*.

²⁰ Se documenta en el diccionario de la academia desde la edición de 1788 aunque con un significado sensiblemente distinto al de *reivindicar*. En la edición de 1927 —que, al parecer, es la que toma Miranda Podadera como referencia—, el diccionario asegura que se trata de un barbarismo por *reivindicar*.

²¹ Primera documentación en la edición del *Drae* de 1927 con remisión directa a *revisor*.

²² Lógicamente, la edición de 2000 elimina de la lista los términos que la Academia ha ido incluyendo en las páginas del diccionario.

parafraseado en la edición de 2000 del siguiente modo: «No conviene pasar a estudiar este capítulo mientras no se tenga bien dominada la ortografía corriente española».

Pero es quizás en el apartado de los *Pasajes históricos* donde es necesario detenerse con mayor profundidad. El manual de 1939 presenta 33 textos mientras que la edición revisada solo aporta 27. Algunos temas, según se comprueba, han desaparecido, i.e. *El glorioso alzamiento nacional* o *Santa Teresa*, por nombrar algunos. Otros, sin embargo, han sido añadidos como son, por ejemplo, *Los guaraníes*, *El imperio de los incas*, *Los Andes* o *Amazonia*.²³ Por último, algunos relatos han sido simplemente modificados en su contenido. Dejando a un lado las transformaciones de la edición revisada, lo verdaderamente significativo de esta sección es lo estrictamente textual y estilístico. En este apartado, el afán del autor por combinar palabras difíciles conduce a rocambolosos episodios que llegan a lindar el puro absurdo. Así, por ejemplo, en el texto *Crucifixión de Cristo*, el cual figura en ambas versiones, encontramos secuencias como la siguiente:²⁴

Ya en el Calvario, la horda de alarbes heterodoxos, entre gran holgorio, abre un orificio en las extremidades de aquel cuerpo exangüe, y mientras unos entiban tras el madero, otros llegan a la transverberación o transfixión, clavando, salvajes, los miembros engarabitados por el acerbo dolor.

De forma similar, en el pasaje *La catedral de Toledo* se recoge el siguiente fragmento:

De arquitectura gótica, eleva su berroqueña torre donde se alzaba la derribada mezquita mahometana. Verdaderas caravanas de fervorosos visitantes del orbe entero pasan diariamente los umbrales de sus esbeltas puertas.

O, en la descripción de Simón Bolívar, se lee nada más comenzar:

En los complicados avatares históricos de Hispanoamérica descuellos, unánimemente ensalzada, la figura de un insigne enjuto varón criollo nacido en Caracas en 1783. [...] En largos años de campañas no solo probó el néctar de las victorias, [...] sino también el acíbar de las derrotas.

Otro tanto ocurre en el pasaje dedicado a Carlos I:

Ora abatido por graves reveses, ora afligido por acerbos dolores que le originaba el padecimiento de la gota, [...] abdicó deliberadamente en su hijo Felipe. [...] Desoyó las prescripciones que le privaban de los abusos en el yantar, que le trajeron su fatal dolencia, cuyo mayor verdugo fue el excesivo ácido úrico.

²³ Da un poco la sensación de que se ha pensado sobre todo en el mercado hispanoamericano.

²⁴ Los textos que se ofrecen a continuación se registran todavía en la edición de 2006.

El tono y el estilo de estos ejemplos se suceden ininterrumpidamente a lo largo de toda la sección.²⁵

Por último, cierra el manual un índice con el *Vocabulario alfabético de escritura dudosa* con el significado de cada palabra.

3 Conclusiones

A pesar de las contundentes palabras de Martínez de Sousa a la hora de juzgar el manual, es un hecho que la *Ortografía práctica* de Miranda Podadera, plúmbea o no plúmbea, haya conseguido logros definitivos y extraordinarios, o no, heredera, ahora sí, de la enseñanza tradicional, ha sido un manual presente en generaciones de españoles. Recordemos, sin ir más lejos, que se trata de una obra cuya primera edición data del 1921 y que se ha seguido imprimiendo hasta el 2006, nada menos que 85 años de vida, cantidad nada despreciable de tiempo si, paralelamente, observamos los cambios que ha sufrido la enseñanza de la gramática a lo largo de este periodo.

Desde los presupuestos esbozados líneas más arriba por Cuetos (1991), el manual de Miranda Podadera cumple, en primera instancia, con ambas rutas, esto es, 1) la ruta fonológica y 2) la ruta ortográfica. La primera, por cuanto el autor (1939: 7) define la *letra* como «cada uno de los sonidos simples que emitimos al hablar», esto es, parte de la correspondencia entre sonido y representación gráfica de este.²⁶ La segunda, porque la práctica diaria de los ejercicios propuestos conlleva el almacenamiento de las representaciones ortográficas de las palabras en la memoria a largo plazo.

Ahora bien, la crítica más evidente al manual hay que hacerla en el nivel textual de los ejercicios prácticos. Si partimos del principio teórico de que la ortografía debe ser estudiada a partir del uso y de las necesidades efectivas del individuo, a fin de elaborar textos reales en situaciones comunicativas reales, esto es, la ortografía como una sub-competencia de la competencia comunicativa, no como un añadido desligado de toda actividad lingüística, los textos propuestos por Miranda Podadera parecen vulnerar este precepto pues, ¿quién, alguna vez, ha empleado términos o expresiones como *horda de alarbes heterodoxos*, *holgorio* —sin contar que la Academia acepta el término con *j* o *h*—, *entibar*, *transverberación* o *transfixión*, *engarabitado*, *berroqueña*, *enjuto varón*, *ora... ora* o *yantar*? Y aún más, ¿quién siente la necesidad o se encuentra en situación de expresarse en los términos y en el modo en que se plantean los textos del ma-

²⁵ Miranda Podadera no es el único en su empeño de hilvanar dificultades para la práctica de la ortografía. Hoyos Hernández (1992), sin ir más lejos, se saca de la manga frases cortas que están a la altura de los textos del anterior: *Dejo los alhelies sobre unas arpilleras en el suelo. El hombre ahorcado en la dehesa ahuyentaba a los pájaros. El desharrapado truhán vivía en una pobre buhardilla*. Etc. Al surrealismo de los contenidos se suma el hecho de la descontextualización de los fragmentos.

²⁶ En la edición revisada, en el apartado *De la ortografía en general*, se reflexiona ampliamente sobre los conceptos de *fonema*, *letra*, *silaba* y *palabra*.

nual, modo que resulta, hoy en día, afectado y relamido?²⁷ Por otra parte, en los ejercicios se echan en falta modelos textuales, olvidando que la actividad ortográfica tiene como objetivo la creación de textos escritos que habitualmente corresponden a una cierta tipología textual.

Martínez de Sousa (2003, 8) concluye su artículo asegurando que:

todas esas obritas que he mencionado presentan, de hecho, el mismo enfoque y diversa extensión, pero a la postre tienen todas la misma o parecida utilidad. Unas incluyen listas de palabras relacionadas con el fenómeno que se estudia, otras son muy escuetas y algunas presentan ejercicios, pero todas alcanzan escasa capacidad de convicción a la hora de enseñar y aprender ortografía

(Martínez de Sousa 2003, 8)

La cuestión, no obstante, es si la casuística que presenta la ortografía, debida en la mayoría de las lenguas a cuestiones históricas o a la propia tradición ortográfica, puede enseñarse y aprenderse de algún otro modo: enumeración de las reglas ortográficas y práctica habitual mediante ejercicios. ¿Cómo justificar el uso de *b/v* si no corresponden a fonemas distintos? ¿Qué hacer con el empleo de la *h*, o la alternancia de las grafías *c/z* para la interdental sorda, etc.? ¿Cómo alcanzar, en definitiva, el dominio de algo que carece *a priori* de estructura?²⁸ Y eso sin contar que la ortografía española se ha mantenido relativamente cerca de la pronunciación real.

Queda asimismo por resolver la cuestión de qué ortografía hay que enseñar: la ortografía fundamental, la que utiliza el individuo de forma usual en su comunicación escrita, o pretendemos enseñar la ortografía total, haciendo de los manuales no solo un compendio de gramática normativa, sino también un epítome cultural.

En este sentido, la reflexión de Gili Gaya (1952) nos parece absolutamente acertada. La ortografía es un conjunto de hábitos destinados a consolidar el vínculo que existe entre la imagen gráfica y la imagen acústica de la palabra. Estos hábitos solo se adquieren mediante el ejercicio. Más allá de ello, en un manual de ortografía práctica es necesario:

- a) evitar las palabras raras
- b) reflejar la lengua corriente hablada y escrita
- c) emplear una gran parte del léxico y de las formas verdaderamente usuales

²⁷ Cualquier individuo reconocerá en los términos empleados un vocabulario culto que probablemente no domina. Lo primero que se cuestionará es: ¿qué significan esas palabras? O incluso, yendo un poco más lejos, es probable que se pregunte: ¿qué tienen que ver esos textos con la ortografía?

²⁸ Una manera de acceder de forma más o menos estructurada a la ortografía es apelando a criterios etimológicos; ahora bien, el común de los mortales, que de por sí no domina la ortografía, difícilmente podrá ayudarse de este criterio. Y, con todo, la etimología no siempre se cumple en las distintas palabras procedentes de un mismo étimo. Véase, por ejemplo, el caso de *holgorio/jolgorio* ambos procedentes de *holgar*. En catalán, las alternancias *decenni/decennal* vs. *desena/desenal* o *sa-vi/saber* tampoco cumplen los criterios etimológicos.

- d) recoger solo las normas que por su carácter más o menos general pueden ser de alguna utilidad.²⁹

Por último, no hay que olvidar que para cambiar las didácticas, hay que cambiar, antes que nada, a los maestros y a los profesores, y los materiales que utilizan estos. Tal y como se ha sugerido, la metodología empleada por Miranda Podadera no incumple las rutas de enseñanza de la ortografía. El desajuste se manifiesta en la evidente inadecuación de los textos a la situación comunicativa actual en cuanto a los contenidos, al estilo, al léxico y al registro. La remodelación debería haber simplificado la casuística de las reglas y alcanzado, asimismo, el nivel léxico y textual del manual mediante la actualización de los ejercicios prácticos, tal y como se constata en algunos intentos de modernización del aparato teórico, según se ha comentado. Dicha actualización debe responder al uso, a la moda, y a las necesidades y costumbres expresivas del público consumidor.³⁰

Y para concluir, un último apunte: en un mundo regido por *tweets*, ¿qué papel juegan la ortografía en general, y los manuales de esta disciplina en particular?

Referencias

- CASARES, Julio (1941): «El fetichismo de la ortografía.» In: *Nuevo concepto del Diccionario de la lengua y otros problemas de lexicografía y gramática*. Madrid: Espasa-Calpe.
- CASSANY, Daniel; LUNA, Marta; SANZ, Glòria (1994): *Enseñar lengua*. Barcelona: Graó.
- CUETOS, Fernando (1991): *Psicología de la escritura*. 3.^a edición. Madrid: Escuela Española.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Antonio (1832): *Nueva ortografía teórico-práctica o colección de palabras de dudosa escritura*. Madrid: Imprenta Amor de Dios. Disponible en: <<https://play.google.com/books/reader?id=n0aUqgkAyuEC&printsec=frontcover&output=reader&authuser=0&hl=es&pg=GBS.PA47>>
- GILI GAYA, Samuel (1952): *Ortografía práctica*. Barcelona: Spes.
- HOYOS HERNÁNDEZ, Saturnino (1992): *Ortografía preventiva*. Getafe: Escuela Española.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1991): *Reforma de la ortografía española. Estudio y pautas*. Madrid: Visor.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2003): *Algunos enfoques en la enseñanza de la ortografía*. Disponible en: <http://www.martinezdesousa.net/ense_ortog.pdf>[consulta febrero 2014].

²⁹ Véase la cita anterior.

³⁰ En una sociedad que se reputa laica, los contenidos propuestos por Hoyos Hernández (1992), por ejemplo, caen fuera del interés de un amplio sector del público.

- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1992): «La ortografía española: perspectiva historiográfica.» *Cauce* 15(15): 125–134.
- MIRANDA PODADERA, LUIS (1921): *Ortografía práctica de la lengua española*. Madrid: Impr. Moderna.
- MIRANDA PODADERA, LUIS (1939): *Ortografía práctica de la lengua española*. 13.^a edición. Burgos: Imprenta Aldecoa.
- MIRANDA PODADERA, LUIS (2000): *Ortografía práctica de la lengua española*. Madrid: Librería y Casa editorial Hernando.
- MIRANDA PODADERA, LUIS (2006): *Ortografía práctica de la lengua española*. Madrid: Librería y Casa editorial Hernando.
- MIRANDA, José Luis [s.d.]: *Luis Miranda Podadera*. Disponible en: <http://www.castrodelcondado.com/miscelanea/miscelanea3/misc12_pers.htm>.
- MOSTERÍN, Jesús (2002): *Teoría de la Escritura*. 2.^a edición. Barcelona: Icaria.
- NEBRIJA, Æ. Antonio (1492): *Gramática castellana*. Salamanca.
- POLO, José (1974): *Ortografía y Ciencia del Lenguaje*. Madrid: Paraninfo.
- PUJOL LLOP, Mario (1997–1998): *Tractament de l'ortografia castellana a secundària*. Disponible en: <<http://www.xtec.cat/sgfp/llicencies/199798/memories/MPujol.pdf>>[consulta 28.2.2014].
- PUJOL LLOP, Mario (1999): *Análisis de errores grafémicos en textos libres de estudiantes de enseñanzas medias*. URL: <<http://www.filologia.org.br/soletras/15sup/An%C3%A1lisis%20de%20errores%20grafem%C3%A1ticos%20en%20textos%20libres%20de%20estudiantes%20de%20ense%C3%B1anzas%20medias%20-%20MARIO%20PUJOL%20LLOP.pdf>>[consulta 28.2.2014].
- RIVAS, ROSA M.^a; Fernández, Pilar (1994). *Dislexia, disortografía y disgrafía*. Madrid: Pirámide.
- ROSENBLAT, Ángel (1951): «Las ideas ortográficas de Bello.» In: Andrés BELLO, *Obras completas: Estudios gramaticales, V*. Caracas: Ministerio de Educación.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, David (2009): «Una aproximación a la didáctica de la ortografía en la clase de ELE.» *Marco ELE* 9. URL: <http://marcoele.com/descargas/9/sanchez_ortografia.pdf>

Mònica Vidal Díez
 Universitat de Barcelona
 Facultat de Filologia
 Gran Via de les Corts Catalanes, 585
 E-08007 Barcelona
 Catalunya, Espanya